

LA AUTONOMÍA

DIARIO REPUBLICANO. DEFENSOR DEL PARTIDO ÚNICO
DE AVISOS Y NOTICIAS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Reus, un mes .. pesetas 1'25
Fuera, trimestre .. " 4'50
Extranjero y Ultramar, trimestre .. " 8
PAGO ADELANTADO
Número suelto, 5 céntimos

Año VII. ♦ REUS ♦ Núm. 1.586

Sábado 24 de Febrero de 1900

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Centro Republicano Autonomista,
Calle de la Cárcel 7.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES

FARMACIA SERRA 12 AÑOS de continuadas curaciones y de una aceptación general, son las mejores pruebas para demostrar que el **Jarabe Serra** es el mejor remedio para combatir, por crónica y rebelde que sea, toda clase de **TOS** **provincia** DE LA

El Dr. J. JORDAN

CIRUJANO-DENTISTA

Ex-alumno del Colegio Español de Dentistas, Ex-operador de la casa de Dr. Triviño, de Madrid, etc., etc.

Participa á sus numerosos clientes y al público en general, que relacionado con las mejores casas extranjeras, puede ofrecer dientes artificiales á precios ventajosísimos.
Para las operaciones Odontológicas que dicho señor practica, cuenta con todos los anestésicos hasta el día conocidos.

Plaza de Prim 2, principal.

OPERA GRATIS A LOS POBRES

Tijera y Pluma

La insensatez es la nota predominante de nuestra política en manos de gobernantes ineptos, de politiquillos á la violeta que de la ciencia social ignoran al abecedario, y de nuestra prensa de gran circulación que podrá estar ella vacía de ideas, pero que no aspira más que á llenar sus cajas de perros grandes y chicos.

En la llamada cuestión catalana, y que es cuestión nacional, mal que le pese á los sostenedores de un centralismo estúpido que nos ha perdido y nos quiere llevar á completa é irremediable ruina, es donde más la insensatez se refleja.

Los políticos con sus dislates en el Parlamento, la prensa con sus injustificados ataques á Cataluña, que también y todavía forma parte de la España artificial que el unitarismo mal zurciera, no hacen sino hinchar el perro del separatismo.

Están nuestros directores intelectuales, políticos gobernantes y en disponibilidad de serlo, nuestra prensa madrileña incomparablemente presuntuosa que no sabe que España se extiende más allá de la Puerta del Sol, de las Ventas del Espíritu Santo y la Pradera de San Isidro, cometiendo una insigne é inculicible torpeza con sus ataques á Cataluña. Están jugando con fuego, y podemos decirlo nosotros que no somos ni catalanes ni menos catalanistas, sino autonomistas y demócratas en primer lugar.

Las lecciones de la historia, las enseñanzas de los sucesos pasan aquí inadvertidas.

Por el estúpido régimen unitario perdimos en pasados tiempos aquel imperio colonial que descubrió por nosotros, no supimos conservar. Acabamos de perder por unitarios y fanáticos, Cuba y Filipinas, últimos restos de nuestro poderío, hijos de nuestra expansión en el mundo; y por fanáticos y unitarios estamos á dos dedos de llegar á la desmembración de España.

Los autonomistas demócratas, los que queremos á España una dentro de la diversidad que le está impuesta por el carácter de sus hijos, su historia, sus idiomas, sus costumbres y hasta su geografía, debemos apercibirnos á que la obra suicida del unitarismo no se consume, llamando parriedas á los que gritan *muerá España*, que no es el Madrid oficial, y llamando asesinos á los que no viendo otra España que la del Madrid centralista, hijo del expedienteo y la burocracia, devuelven en injurias á las regiones la vida que entre todas prestan á su artificial centro político, la capital de España, ni unificada ni mucho menos unida, sino prendida con alfileres para formar la arlequinada vestidura de la monarquía.

Hagamos política nacional los autonomistas demócratas. La ocasión es solemne y única acaso, y contra el divide y vencerás de los jesuitas que en nosotros tienen puestas sus ambiciosas miras, digamos todos: ¡á unir por la Autonomía y la Democracia!

CREELE.

Boletín Republicano

CENTRO FEDERAL

Se convoca á todos los socios á la reunión general extraordinaria que se celebrará el próximo sábado 24 del actual á las 9 de la noche en el local de esta Sociedad, con el fin de elegir un delegado para el Comité Provincial y proceder á la modificación del Reglamento porque este Centro se rige.

Reus 22 Febrero 1900.—P. A. del C.—El Secretario, José M. Camps.

Para «LA AUTONOMÍA»

EL ÚNICO MEDIO

Triste, muy triste es confesarlo; pero fuerza es reconocer que España en manos de los gobiernos de la Restauración ha llegado al último límite de la miseria y el embruteamiento.

Nuestro pueblo, engañado por las caricias de conservadores y fusionistas, ha sido prostituido del mismo modo que la inocente niña, que la cándida adolescente á quien arrastran al pecado las dulces palabras de un falso amante.

La España de ayer, caballeresca, pundonorosa, háse transformado por obra y gracia de cuantos zánganos revolotean alrededor del trono, en foco infeccioso de inmoralidades, chanchullos y convencionalismos. Impera el favoritismo en este desdichado país, y las cosas más serias, los actos de mayor transcendencia son aquí objetos con los que comercian toda la turbamulta de adictos, de presupestiveros más ó menos descaradamente, y de aduladores sempiternos.

¡Oh, los aduladores!

Escala el poder, por influjo de algun *patate* un hombre cualquiera, el mismo días antes días antes no se conocía como político, como sabio, ni siquiera como arqueólogo (y eso que abundan aquí estos últimos), y España entera, la España de los chupopteros, adúlale sin cesar, reconociendo en aquel hombre nacido de la oscuridad, al regenerador único, al extirpador de todos los miembros podridos, al único capaz de sacarnos á flote, al que en horas veinticuatro conseguirá la total curación del gangrenoso cuerpo nacional, semejanse tan encomiásticas frases un anuncio de cuarta plana.

La prensa ministerial dispárale kilómetros párrafos; se publica su *vera estigie* en cuantos semanarios ilustrados con carácter neutro ven la luz en España, y no falta nunca un Carulla ó un Grilo que le endilgue un centenar de sonetos con rípios...

Todo eso á cambio, naturalmente, de descomunales prebendas.

Así vemos todos los días imbéciles que cobran 12 mil ó 14 mil reales por no hacer nada; nécios que figuran en la lista de genios... con sueldo; ministros inútiles aunque parlanchines, y *barrenderos* con *trac* y corbata blanca que cobran ocho ó diez nóminas con el fin de no ser gravosos á sus familias y poder frecuentar los salones de techos artesonados de nuestros aristócratas, mientras centenares de maestros véense obligados á buscar otro medio de vida; mientras vemos rodando como fardos por esas calles avalanchas de seres poco menos que desnudos...

La vida aquí se hace imposible, y fuerza es emigrar—ó hacer que emigren los gobiernos de la restauración.

En un pueblo en que las principales figuras del politiquismo son palos de escoba con careta y sayal; en que cométense *irregularidades* á destajo; en que la justicia ha sido relegada dejando un hueco para el fa-

voritismo; en que los jóvenes del gran mundo reclutan por las calles de Madrid á cuantas *cocottes* encuentran; en que se obliga á los niños á embotar el cerebro con latines indigestos, y hay uno ó dos conventos en cada pueblo y en cada convento cincuenta ó sesenta sayales, tocas, bonetes, etc.; en que, gracias á nuestros regeneradores, entonaron el *Hossana* toda la falange de vicios y toda la pléyade de inmoralidades, en un pueblo así, triste es confesarlo, repito, no es posible oponerse á la caída; no pueden salvarle los conatos de regeneración moderna.

Hay que extirpar lo ruín, lo podrido; cauterizar lo gangrenado, y así, con el bisturi y el cauterio es fácil que el pueblo encanijado, anémico, tuberculoso, *adulador*, que ese es el peor mal, llegue á curarse. Cuanto más grave es la enfermedad más poderosos han de ser los reactivos; nada de calmantes ni panaceas *virreoides* y *coevidas* por los Moliner estilo retrógrado.

¿Que falta el bisturi? ¿Que no se encuentra el cauterio?... No importa; puede hacer las veces de ello la revolución, pero una revolución tremebunda, horrorosa, de esas que lejos de deshonrar á un pueblo, lo enaltecen, pues que consigue purificar al corrompido organismo social.

Si, queremos la revolución; hácese precisa; la necesitamos tanto como el aire que respiramos. Ella constituye el medio único de asolar todo lo viejo, de acabar con el odioso régimen...

Nada, pues, nos detenga; no veamos un obstáculo poderoso en lo que es fútil dique, y agrupémonos, ya que la unión es la fuerza.

Se ha hablado bastante: obremos ahora, pues nos sobran tantos discursos como bayonetas nos faltan.

JUAN BOSCH.

Alcalá de Chisvert, febrero 1900.

Crónicas (*)

(De colaboración)

¡Carnaval! Al fin llegamos á la fiesta dirán los famélicos de juergas, bailes y demás.

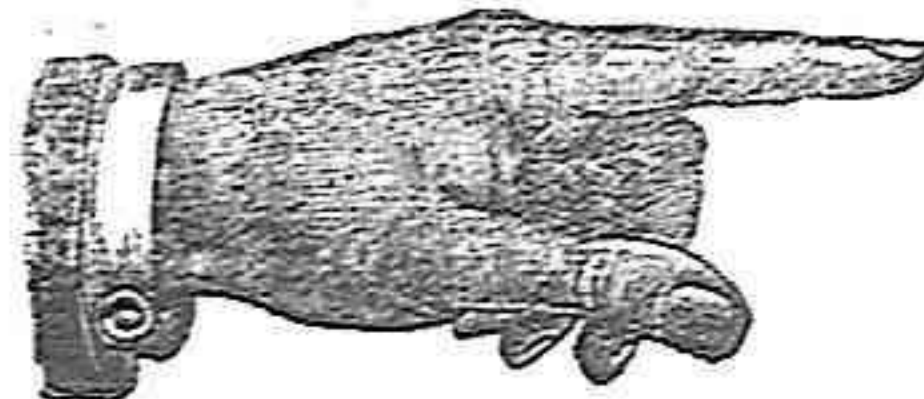
Pero, no habrán *llegado*. El Carnaval ogaño, como antaño, ocupa en todos los órdenes de la vida preeminentemente lugar y es duradero, continua y *sutrible*.

Así es que no necesitábamos llegar á él. Bromas las sufrimos, bromas pesadas, eso sí, sin chistar.

Recordemos el Carnaval de Cavite y Santiago, el del hambre, la danza macábra

(*) Nuestro colaborador nos habla en carta de otros trabajos suyos que no llegaron á nuestras manos.

¡Esos correos!—N. de la R.

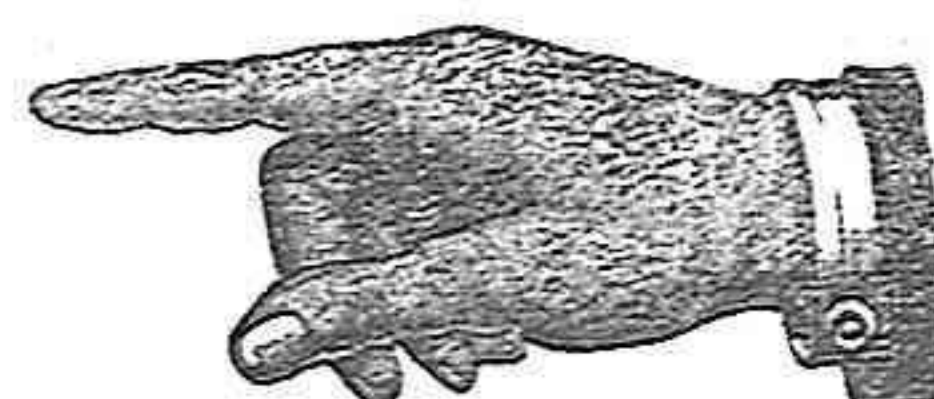


TALLER DE RELOJERÍA DE RAMÓN PERPIÑA,

CALLE MAYOR, 24 1.º, REUS
(FRENTE AL CAFE)

Se venden, compran, cambian y componen toda clase de relojes á precios baratísimos. Grande y variado surtido en relojes de bolsillo, para caballero y señores, en plata, acero, níquel, fantasía, metal blanco, etc., etc., desde 7 pesetas uno.—Despertadores desde 4'50 pesetas uno.—Cadenas novedad.—Se empanonan los relojes de acero.

Se compran relojes de oro, plata, antiguos, etc. Ventas exclusivamente al contado



de repatriados, las mascaradas del Parlamento y no nos causará curiosidad alguna el ver á un *clown*, raquítico y miserable parodiando á las naciones moribundas. (Las naciones moribundas, cuando el pueblo adopta el último recurso, ó sea la revolución, reviven).

Estamos el Carnaval de los españoles envueltos en una bandera *gualda-roja*, hecha girones por los de *dentro* y los de *fuera*.

La bandera que un día ondeaba altiva allí donde no se ponía el sol, sirve de fúnebre mortaja al pueblo español. Preparémosnos al entiero de la *sardina*; por que hechos una *idem* hemos quedado.

¿Asistiremos también al sepelio de la Albión? No es probable, aunque las bromas de los boers suelen ser muy serias y no tienen nada de carnavalescas, los cañones del *pagliacci* inglés son bronceados y hay aquello de que los grandes se comen á los chicos,

Tarde ó temprano surgirá al sacrosanto lema de libertad! el verdadero bienestar social.

¡Animo á los boers! Pueblo que lucha así es digno, y... ¡ánimo también á los españoles que no sabemos rasgar las vestiduras de la rutina y la máscara de la hipocresía!

JUAN DEL MOLINO.

Villacalquieta, 20 febrero 1900.

¿PARA QUÉ?

Ley de accidentes del trabajo, ley sobre el trabajo de las mujeres y los niños, ley del descanso dominical... Nuestros gobiernos siguen en esto, con el retraso de ordenanza, el movimiento general del mundo. Los poderes tradicionales hacen ante la agitación socialista lo que hicieron sus predecesores ante la agitación política á fines del siglo pasado. Aparentan ceder y aun preceder. Este es el secreto del célebre socialismo de Estado. Hay que evitar á toda costa que las reivindicaciones socialistas, aliadas con el radicalismo político, perturben la vieja sociedad. Para eso sirve el anzuelo de las reformas. Si la monarquía y la Iglesia logran captarse, mediante otras la benevolencia interesada del pueblo trabajador, la obra de la revolución habrá fracasado por completo y donde quiera.

No se fíen mucho los obreros. En otras partes podrán ser un hecho las leyes que los amparan; aquí no. También tiene el ciudadano español consignados sus derechos en la Constitución del Estado y á cada *triquitrague* se declaran esos derechos en suspensión indefinida. También poseemos los españoles la facultad de reunión, de asociación, de manifestación, sólo que so-

metidas al arbitrio de cualquier autoridad subalterna. También hay aquí, según dicen, tolerancia religiosa, por más que no pueda aquí vivir el que no sea católico ó lo aparente. También poseemos Jurado, más instituído de suerte que no puede funcionar sin desprestigiar á sí mismo. También tenemos matrimonio civil, bien que sólo los héroes osen casarse civilmente. También la prensa es libre, teniendo en la cárcel á sus redactores. También gozamos del sufragio universal, cuyos resultados á la vista están. Donde las libertades políticas han tenido esa suerte, ¿cuál es la que espera á las reformas sociales?

Y eso si que es desolador, eso sí que hace desesperar de la eficacia de toda lucha legal. ¿Para qué esforzarse en modificar las leyes allí donde se mentira toda ley? Para qué delimitar las atribuciones respectivas de los poderes del Estado, si, aparte la sofisticación electoral, el solo abuso que se hace de las autorizaciones basta para investir á los gobiernos de una perpetua dictadura? ¿Para qué discutir los presupuestos si los créditos suplementarios han de venir luego á hacer inútil toda previsión y á abrir ancho campo á las prodigalidades y los derroches gubernamentales? ¿A qué pretender que se hagan efectivas las responsabilidades de los causantes de nuestra ruina? ¿Hay quien desconozca los resultados que cabe prometerse de un debate y aun de una información parlamentaria? ¿A qué solicitar la revisión del proceso de Montjuich? ¿Es bien seguro que una vez obtenida hubiera de resultar de ella el esclarecimiento de los hechos, la rehabilitación de la inocencia y el castigo de los culpables? Para qué pedir el servicio militar obligatorio? ¿Cree alguien que los señores irían aquí á servir en las filas del ejército al igual que los hijos del pueblo?...

Todo inútil, estéril, baldío. Falta entre nosotros la base de todo progreso legal, que es la existencia de la ley misma. Las garantías externas y formales no escasean. Contra la corrupción administrativa tenemos constituido todo un vasto sistema de estériles intervenciones. Exámenes y títulos tratan de preservarnos de la ignorancia académica. Las oposiciones pretenden asegurarnos la competencia del profesorado. Mediante la inamovilidad se ha querido alcanzar la independencia judicial. La ley de incompatibilidades procura la pureza de la representación parlamentaria. Toda nuestra vida oficial está inspirada en ese espíritu de desconfianza. ¿Y para qué? Cuanto más el fondo es falso, más es la forma correctísima. Las cuentas de un administrador infiel son siempre irreprochables. El presidente de un tribunal de oposiciones, fijos los ojos en el reloj, cortará la palabra al actuante en mitad del mismo de un adverbio,

por respetos al reglamento; pero la cátedra ya está dada. El expediente dormirá largos años en la taquilla aguardando el *visto bueno* del funcionario competente, pero el chanchullo se oculta ya en las extrañas del legajo. Jamás se ha probado con tan irrecusable evidencia la absoluta inutilidad de toda garantía externa allí donde falta el sentido ético de la vida, que es la suprema garantía.

Mil veces es más funesto el sofisticador que el tirano. Luchan los pueblos por ver triunfante su derecho, vencen al despotismo, dominan las resistencias de los poderes seculares más arraigados. Pero ¿qué lucha cabe contra el falseamiento sistemático que hace del Estado un gran embustero y una engañifa de la ley? Una revolución hecha, no contra las leyes, sino por las leyes y para mantener su observancia, sería un fenómeno nuevo y sin precedente en la historia. La mentira nos pierde. Fuera ha sido desastre; dentro es opresión y miseria. La verdad que nos ha de emancipar no puede venir de la ley. Hace falta renovar el personal. Valen más hombres buenos que sabias leyes, decía ya Solón con profundo sentido. El hombre dispone de la ley, pero la ley no reforma al hombre. Nuestro problema ha llegado á ser un problema de personas más que de principios. Un grupo de hombres nuevos, sinceros, leales, no corrompidos, no contagiados todavía, es indispensable para nuestra rehabilitación. Si España no los encuentra, adiós España.

ALFREDO CALDERÓN.

Crónica

Luis Quer.—Anoche una enfermedad traidora y de repente sobrevenida, dió fin á la vida de nuestro amigo querido Luis Quer.

La noticia de la triste nueva que scabamos de saber, nos ha llenado de asombro y pena. Difícilmente nos resignáramos á creer en la realidad de noticia tan triste.

Crea su familia, en especial nuestro compañero y amigo don Ramón Mayer, crean los amigos de Quer que sinceramente los acompañamos en la pena que pérdida tan grande como la que la muerte de Quer para ellos representa, ha debido ocasionarles.

Hacemos extensivo nuestro pésame al «Centro de Lectura» y á la «Cámara de Comercio», sociedades ambas que presidia el finado, miembro además del Directorio del nuevo partido llamado «Unión Nacional» y Concejal de nuestro Ayuntamiento.

Art. 17. Si los daños y perjuicios fueran ocasionados con dolo, imprudencia ó negligencia, que constituyan delito ó falta con arreglo al Código penal, conocerán en juicio correspondiente los Jueces y Tribunales de lo criminal.

Art. 18. Si los Jueces y Tribunales de lo criminal acordasen el sobreseimiento ó la absolución del procesado, quedará expedido el derecho que al interesado correspondiera para reclamar la indemnización de daños y perjuicios, según las disposiciones de esta ley.

Art. 19. Serán nulos y sin valor toda renuncia á los beneficios de la presente ley, y en general todo pacto contrario á sus disposiciones.

Art. 20. El Gobierno dictará, en el término de seis meses, los reglamentos y condiciones necesarios para el cumplimiento de esta ley.

Art. 21. Ejemplares impresos de esta ley y su reglamento se colocarán en sitio visible de los establecimientos, talleres ó Empresas industriales á que se refiere.

Por tanto:

mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que

ACEITONAS SEVILLANAS

CLASE SUPERIOR

Se venden á 75 céntimos el kilo.

Plaza del Castillo, número 1

* * *El Olimpo.*—Esta sociedad celebró baile de máscaras extraordinario el próximo domingo por la noche, corriendo los bailarines á cargo de la aplaudida banda del «Centro de Lectura».

* * *Asunto judicial.*—Copiamos de nuestro estimado colega local «Las Circunstancias» correspondiente al día de ayer:

«Hoy será remitido á la Audiencia provincial el sumario de la causa instruida en este Juzgado con motivo del supuesto envenenamiento de la vecina de Riudoms Teresa Salvadó Vilanova y otros delitos.

El médico señor Sedó ha nombrado para que le defienda, á nuestro paisano el distinguido abogado señor Sol y Ortega; los consortes Miguel Salvadó y María Vidiella y su hija Concepción han designado al abogado de Tarragona don Fernando Vendrell; la joven María Pujol vecina de Riudoms no ha hecho designación alguna y por tanto se le nombrará defensor de oficio. El notario que autorizó el testamento que se supone falso, no se sabe que haya designado abogado alguno, habiéndose dicho empero que le defendería el señor Vallés y Ribot.»

CALZADO SUIZO

Se vende en casa J. Mercadé, guarnicionero Plaza de Prim, 3.—REUS.

* * *Estudiantina.*—Mañana domingo la estudiantina de el «Eco Republicano», saldrá á recorrer las calles de esta ciudad, visitando las distintas sociedades de la misma.

* * *Las Ordenanzas Municipales.*—Seguramente no deben estar en vigor desde las dos de la tarde en adelante, pues ayer vimos como algunos vecinos arrojaban al arroyo la basura de sus casas, algunos desde el balcón y sin decir ahí va eso, y otros sacudían alfombras y esteras de sus respectivos balcones llenando de polvo á los transeúntes.

* * «*Círcol Artístich Catalá.*»—En la tarde de mañana saldrá de esta sociedad una *Estudiantina* que recorrerá algunas calles de esta ciudad visitando las Sociedades y Centros.

Por la noche la antedicha *Estudiantina* tomará parte en la función que celebrará el «Círcol» en cuyo teatro se pondrán en escena las chistosas comedias catalanas «Castor y Polux» y «Campi qui puga.»

Agradecemos la invitación que para asistir á la fiesta hemos recibido.

guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á treinta de Enero de mil novecientos.—YO LA REINA REGENTE.—El Ministro de la Gobernación, Eduardo Dato.

EL TRABAJO DE LOS NIÑOS

Legislación republicana Las Cortes Constituyentes, en uso de su soberanía, decretan y sancionan la siguiente ley:

Artículo 1.º Los niños y las niñas menores de 10 años no serán admitidos al trabajo en ninguna fábrica, taller, fundición ó mina.

Art. 2.º No excederá de CINCO HORAS cada día, en cualquier estación del año, el trabajo de los niños menores de 13, ni de las niñas menores de 14.

Art. 3.º Tampoco excederá de ocho horas el trabajo de los jóvenes de 13 á 15 años, ni el de los jóvenes de 14 á 17.

Art. 4.º No trabajarán de noche los

() Para que el lector pueda comparar con la ley de reformas sociales que actualmente se está discutiendo, y que luego de aprobada reproduciremos, publicamos la votada por las Cortes de la República Española regulando el trabajo de la mujer y del niño.—N. de la R.

REFORMAS SOCIALES

ACCIDENTES DEL TRABAJO

LEY DE 30 DE ENERO DE 1900 pasare á ulteriores nupcias, y respecto de los hijos ó nietos, cuando llegasen á la edad señalada en el art. 5.º

Art. 11 Para el computo de las indemnizaciones establecidas en esta ley, se entenderá por salario el que efectivamente reciba el obrero en dinero ó en otra forma, descontándose los días festivos. El salario diario no se considerará nunca menor á una peseta 50 céntimos, aun tratándose de aprendices que no perciban remuneración alguna, ó de operarios que perciban menos de dicha cantidad.

Art. 12. Los patronos podrán sustituir las obligaciones definidas en los artículos 4.º, 5.º y 10, ó cualquiera de ellas por el seguro hecho á su costa en cabeza del obrero de que se trate, de los riesgos á que se refiere cada uno de esos artículos respectivamente ó todos ellos, en una Sociedad de seguros debidamente constituida, que sea de las aceptadas para este efecto por el Mi-

nisterio de la Gobernación, pero siempre á condición de que la suma que el obrero reciba no sea inferior á la que correspondiera con arreglo á esta ley.

Art. 13 Los preceptos de esta ley obligarán al Estado en sus Arsenales, fábricas de armas, de pólvora y los establecimientos ó industrias que sostenga. Igual obligación tendrán las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos, en los respectivos casos, así como las obras públicas que ejecuten por administración.

Art. 14. Mientras se dictan las disposiciones relativas á los Tribunales ó jurados especiales que han de resolver los conflictos que surjan en la aplicación de esta ley, entenderán en ellos los Jueces de primera instancia, con arreglo á los procedimientos establecidos para los juicios verbales y con los recursos que determina la ley de Enjuiciamiento civil.

Art. 15. Las acciones para reclamar el cumplimiento de las disposiciones de esta ley prescriben al cumplir un año de la fecha del accidente.

Art. 16. Todas las reclamaciones de daños y perjuicios por hechos no comprendidos en las disposiciones de la presente ley, quedan sujetos á las prescripciones de derecho común.



El Corsé Francés

Fábrica de Corsés, Tirantes para espalda y Fajas ventrales

FRANCISCO BORRÁS

CALLE DEL CASTILLO 2, Junto á la Plaza de la Constitución

TIENDA DE COMESTIBLES

Por retirarse los dueños se vende una tienda en la parte alta de la ciudad. Informarán en esta redacción.

El Ebro.—Ha recobrado el nivel normal el agua que corre por el cauce de dicho río, habiendo renacido la calma entre los vecinos de los pueblos ribereños que ya habían tomado sus medidas preventivas para el caso de un desbordamiento.

Impuesto sobre la luz.—Con este título publica un apreciable colega barcelonés la noticia de que ha pasado á la «Alta Cámara» el impuesto sobre la luz eléctrica aprobado por el Congreso.

No obstante la luz no vemos más que la mano de los oscurantistas. Y ya es mucho ver.

El viaje de las instituciones.—Según «La Epoca» la monarquía no irá ya á Barcelona.

Nos quedamos sin viaje. Y las instituciones se quedan en Madrid.

APRENDIZ LAMPARERO

Se necesita uno en la lamparera de don Antonio Martí Arrabal Santa Ana, n.º 15.

Sivela amonestado.—Este es el título de un telegrama de un diario barcelonés, en el que se le dice que por eso del catalanismo Sivela ha sido llamado al orden por quien puede hacerlo.

Y dirá Sivela llamame al orden, pero dejame comer, á mi y á los respetables miembros de mi familia.

La pena de muerte.—Nuestro estimado colega «El Avance» de Gijón, nos honra reproduciendo el artículo de nuestro colaborador asiduo Armando Escádal, que con el título que encabeza estas líneas publicamos días atrás.

Gracias.

El 11 de febrero.—Nuestro querido colega «Germina» de Almería, ha consagrado su número extraordinario á conmemorar la fecha de la proclamación de la primera República Española.

Dinero

á primeras hipotecas. Prontitud y reserva. Dirijirse Calle Unión 20, 3.º, 1.ª Tarragona.

La ley del embudo.—«El Clamor» de Castellón reproduce la «Rápida» de nuestro estimado colaborador Armando Escádal, que con el título que encabeza estas líneas publicamos el jueves.

Bailes de máscaras.—Esta noche se celebrarán en las sociedades siguientes: «El Círculo», «El Olimpo», «El Alba», «Círculo Republicano Histórico», «Centro Autonomista», «La Palma» y «Círculo Artístico Catalá».

Los bailes.—Muy animados se vieron anteayer los en esta ciudad celebrados en las sociedades políticas y recreativas de nuestra ciudad.

La concurrencia de mascaritas era bastante regular, si bien, dicho sea en honor de la verdad, los disfraces dejaban mucho que desear por su originalidad y gusto.

La manifestación liberal.—Ha sido muy bien acogida por la opinión pública de nuestra ciudad el acuerdo del Municipio relativo á celebrar con gran solemnidad el día 4 de Marzo una manifestación en memoria de las 133 víctimas liberales sacrificadas en 1.º de Marzo de 1838 por los partidarios del absolutismo en los campos de Morell y Vilallonga.

Nos place consignar esta noticia.

De cuerpo presente.—Frente á la puerta de la casa de un Concejal de nuestro Municipio tuvimos ayer ocasión de ver *corpore insepolito* el cadáver de un desdichado perro que sin duda se dirigía á pedir al Edil de nuestro Municipio que su cadáver (el del perro), no quedase abandonado en la vía pública, en la que debía morir dada su condición perruna.

Por desgracia el perro no llegó á tiempo de formular su petición y murió en la calle y se quedó en ella.

Importante Lecciones de latín y castellano, preparación y repaso del bachillerato y de cada una de sus asignaturas, á domicilio y por un maestro; precios convencionales. Dirijirse á esta Redacción.

Berrata.—Ayer en nuestro artículo de fondo apareció una de consideración.

Donde dice hablando de las víctimas sacrificadas por el absolutismo en los campos de Morell y Vilallonga, 33, debe decir 133 que es número de aquellos leales que con su vida pagaron el amor á la libertad.

Conste la rectificación de la errata que es puramente de imprenta como desde luego habrá comprendido el lector.

La espuela del rey don Jaime.—Ha desaparecido dicha alhaja del altar mayor de la Catedral de Valencia.

No es extraño que los reyes muertos pierdan las espuelas cuando aquí los vivos hasta los estribos hemos perdido.

Sociedad Catalanista.—Se ha constituido una en Montblanch.

Compañía cinematográfica.—En la calle de Llovera antes Padró, número 51, comenzará el domingo á exhibirse un espectáculo notable, en el cual figurarán un cinematógrafo, un fonógrafo monstruo de extenso repertorio y la «Bella Galatea», cosa en verdad digna de ser vista.

Las funciones se darán cada media hora desde las 5 de la tarde en adelante, costando la entrada general 0.15 de peseta y la de preferencia 0.25.

Iris.—Se ha publicado el número 42 de la importante revista de dicho nombre, cuyo número no desmerece de los anteriores ni por su texto ni por los grabados de actualidad que publica.

Lo recaudado por consumos en esta ciudad ayer asciende á 890.33 pesetas.

EL NON PLUS ULTRA Véase el anuncio en 3.ª plana.

Sección Oficial

EL OLIMPO

Se participa á los señores socios que en la tarde del próximo domingo, tendrá lugar en los salones de esta sociedad, un baile

Lampistería de Antonio Martí

Arrabal de Santa Ana, 15
MECHEROS "UNIVERSAL" LEGÍTIMOS EXTRA, A PESETAS 6.50
Arrabal Santa Ana, ANTONIO MARTÍ. Lampistería

extraordinario de máscara, que será amenizado por la aplaudida banda del «Centro de Lecturas» y empezará á las 10 y 1/2 en punto.

No habiendo tiempo para repartir á domicilio las invitaciones para señora, se suplica á los señores socios se sirvan recogerlas en conserjería.

Reus 23 de Febrero de 1900.—P. A. de la J. de G.—El Secretario de turno, Antonio Ginestá.

REGISTRO CIVIL

del día 22 Febrero de 1900

NACIMIENTOS

Dantón Cunillera Domenech, de Juan y Concepción.

MATRIMONIOS

Pedro Miquel Galofre, con Antonia Guasch Gispert.

DEFUNCIONES

Teresa Torrell Roig, 72 años, Hospital civil.—María Ferré Roigé, 75 años, Hospital civil.

De Tarragona

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Embarcaciones entradas anteayer

De Marsella y escs., v. Itálica, de 675 ts., c. Lauzarica, consignado á don Mariano Peres.

De Marsella y escs., v. Sagunto, de 345 ts., c. Esquermo, consignado á don Antonio Más.

De Cette, v. Correo de Cartagena, de 258 ts., c. Escandell.

De Filadelfia, v. Ciudad de Reus, de 1.028 ts., c. Lloret, consignado á don José María Ricomá.

De Génova, v. Martos, de 1.046 ts., capitán Lloret, consignado á don Antonio Más.

De Odesa, v. Alejandro Siniossoglus, de 1.241 ts., c. Gluafis.

Despachadas

Para Cette, v. Correo de Cartagena, con vino.

Para Marsella, v. Martos, con efectos.

Para Bilbao, v. Itálica, con efectos.

Para San Carlos, l. Teresa, en lastre.

Últimas noticias telegráficas

Madrid, 23.

Abierta la sesión del Congreso, se formulan muchas preguntas de escaso interés.

Se entra en el orden del día, continuando la discusión del proyecto de ley regulando el trabajo de las mujeres y niños.

El ministro de la Gobernación resume el debate sobre la totalidad.

Dice que entra en los planes del Gobierno el mejoramiento de la clase obrera y á esto se han encaminado los proyectos sobre reformas sociales.

Aunque no se hubiera pensado en ello, agrega, induciría á la presentación del proyecto la cordura y la prudencia de que están dando alto ejemplo las clases trabajadoras de España.

Defiende el señor Dato la jornada de once horas, aunque no es partidario de ella, pero hay que sostenerla, añade, ante la evidencia, pues en España las industrias nacientes no permiten como en Inglaterra, Alemania, Francia y otras naciones establecer el «desideratum» de la jornada de ocho horas.

Aunque partidario de la libertad de contratación en el terreno teórico, dice el señor Dato que por desgracia en el terreno de

la práctica los abusos de los patronos hacen necesaria la intervención del Estado para garantizar los derechos de las partes interesadas.

Hace un estudio comparativo de este ley con la que rige en Francia y en otros países, para deducir que la jornada de once horas para los niños, la piden los mismos obreros para tener á sus hijos y hermanos pequeños trabajando á su lado.

Termina diciendo que se aceptarán todas aquellas enmiendas que tiendan á mejorar el proyecto.

Excita á los señores Moret, Canalejas, Vincenti y otros sociólogos, á que expongan sus opiniones para recoger de ellas todo cuanto signifique progreso y cuyas indicaciones recogerá el reglamento que hará el Gobierno para la aplicación de la ley.

Rectifica el señor Azcarate. Vuelve á lamentar la influencia de la comisión en el proyecto del señor Dato, desvirtuándolo todo.

Lo mismo ha sucedido, añade, con otros proyectos, como el del descanso dominical, que ha sido adulterado por los prelados.

Demuestra con prácticas de la enseñanza que el Gobierno no puede imponer como oficial la jornada de once horas para los adultos, diciendo que á lo sumo dicha jornada podrá imponerse en determinados trabajos como el de las minas.

Dice que imponer esta jornada al trabajador viene á ser un suicidio lento.

Declara, al comenzar la sesión del Senado el ministro de Gracia y Justicia, que ha sido denunciado el artículo que publicó la «Veu de Catalunya», injurioso para los reyes.

Entrase en el orden del día, continuando la discusión del presupuesto de utilidades.

Para vender

Hay varias cajas para embalaje, armario, con vidrieras y estantería y otras varias maderas, á precios baratísimos.

Darán razón en esta imprenta.

FOTOGRAFIA

G. TORRES

PASEO NATA

Se retrata

TODOS LOS DIAS

LA AUXILIA DE LA INDUSTRIA

Casa fundada en 1856
Fábrica de correas de cuero Inglés y del País

TIRETAS Y TIRATAGOS DE TODAS CLASES
Grasa especial para la conservación de las correas

CUERDAS DE CUERO REDONDAS Y TORCIDAS

ENGRASADORES DE TODAS CLASES
Se cubren cilindros para toda clase de máquinas

Francisco Mañalich y Hermano
Aldana, 12.—Barcelona

Imp. de G. Ferrnado, plaza Constitución 7

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS Y A MEDIDA

DE

ESTEBAN BAGE S

PORTAL DE JESUS, 1

EL NON PLUS ULTRA FIN DE TEMPORADA

Gran rebaja de precios y capas hechas y á medida. Inmenso y variado surtido en géneros del país y extranjeros á precios sumamente económico. No comprar sin antes visitar esta casa para convencerse de que es la que vende más barato de todas, garantizando el corte y confección de las prendas

Sección comercial

J. Marsans Rof

Representante: JOAQUIN SOCIATS
CALLE SANTA ANA, 26.-TELÉFONO 21.-REUS.

CIERRE de la Bolsa de Barcelona a las 4 de la tarde de ayer:

Table with 3 columns: Location (Interior, Exterior, Orenses, Aduanas, Nortes, Exterior Paris), Price, and another Price.

Giros

Table with 3 columns: Location (Paris, Londres), Price, and another Price.

Ordenes de Bolsa para Barcelona, Madrid y Paris. - Compra y venta al contado de toda clase de valores. - Desecho de cupones. - Compra de monedas de oro y billetes de todos los países. - Giros sobre Barcelona y Madrid.

CAMBIOS corrientes en el día de ayer dado por la Junta Sindical del Colegio de Corredores de Comercio de la plaza de Reus.

GAMBIOS EXTRANJEROS

Opera. Dinero Papel

Table with 4 columns: Location (Londres, Paris, Marsella), Date, Price, and another Price.

VALORES LOCALES

Table with 4 columns: Action Name (Gas Reusease, Industria Marítima, Banco de Reus, etc.), Dinero Price, and Papel Price.

FERRO-CARRIL ECONOMICO DE REUS A SALOU

Servicio de trenes que regirá desde el día 2 de Octubre de 1899

Salidas de Reus. - 4:10, 9:00 mañana, 2:32 y 5:43 tarde. Salidas de Salou. - 4:56, 10:49 mañana, 5:10 tarde y 7:25 noche.

Tranvía a vapor

Salidas de la estación. - 11:20 mañana y 7:50 noche. Salidas del Arrabal. - 8:46 mañana y 2:15 tarde. Reus 28 de Septiembre de 1899.

Servicio de coches

De Reus a Montroig a las 4 mañana y 5 de la tarde. Punto de salida, calle S Lorenzo 2. De Montroig a Reus a las 6 y 11 de la m. De Reus a Pobeleda a la 4 y media de la tarde. Punto de salida, Hostal del Bou. De Pobeleda a Reus a las 5 de la mañana. De Reus a Cornudella a la 1 y media tarde. Punto de salida, Hostal del Bou. De Cornudella a Reus a las 5 de la mañana. De Reus a las Borjas y Alforja a las 3 de la tarde. Punto de salida, bajos del Olimpo. De Alforja a Reus a las 5 de la mañana. De Reus a Montbrió a las 4 mañana 5 y cuarto tarde. Punto de salida, calle S Lorenzo 2. De Montbrió a Reus a las 7 m. y 2 tarde. De Reus a Maspujols, Aleixar y Vilaplana a las 4 m. y 7 tarde. Punto de salida, calle San Juan, 12. De Vilaplana, Aleixar y Maspujols a Reus a las 6 m. y 3 y media tarde. De Reus a Porrera salen dos tartanas, la una del Hostal del Bou a la una y media de la tarde, la otra a las 2, de la calle San Juan 18 taberna. De Porrera a Reus a las 5 de la mañana. De Reus a Riudoms y Montbrió a las 9 y media de la m. y a las 2 de la tarde. Punto de salida, calle de San Lorenzo, barbería.

GAS ACETILENO "LA CATALANA" DE VILALLONGA

Maquinas automáticas é inexplorables, carburo, cañería, etc.

VENTA A PLAZOS Y AL CONTADO: SE SIRVEN LOS PEDIDOS A VUELTA DE CORREO

NOTA DE PRECIOS AL CONTADO

Table with 4 columns: Aparato número, Luces de 10 bujías, Horas duración, Precio: Pesetas. Includes a list of prices for different lamp models.

MAYORES A PRECIOS MAS VENTAJOSOS

A cada máquina acompañamos una explicación del modo de funcionar, que es sencillísimo, y máquina mayor solo ocupa medio metro en cuadro, admiten carga para varios días. Se asegura su buena construcción y buen funcionamiento y contra explosiones. Representantes: en Tarragona V. Brill, Rambla S Juan y en Valls, Juan Coll, calle de Baldrich.

Bronquitis, catarros, Tisis

CÁPSULAS EUPÉPTICAS DE

MORRHUOL

Principio activo del aceite de hígado de bacalao, hipofosfitos y cuasina de

Dr. PIZÁ

Primer preparador español de dicho medicamento. Premiad MEDALLA de ORO en la Exposición Universal de Barcelona de 1888, en la Exposición Concurso de París de 1889 y Gran premio en la Exposición de Suez de 1886.

El Morrhuel con tiene todos los principios primitivos del aceite de hígado de bacalao; obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados médicos en su clientela han demostrado que el Morrhuel es mucho más eficaz que el aceite y sus emulsiones. De la unión del Morrhuel con los hipofosfitos y la cuasina resulta el mejor reconstituyente hasta hoy conocido, excita el apetite; da resultados sorprendentes en el tratamiento de la tisis pulmonar, bronquitis, raquitismo, escrófula, linfatismo y debilidad general. No contiene el Morrhuel grasa alguna; puede tomarse en verano como en invierno. - De venta al por mayor y menor.

Farmacia del autor Plaza del Pino 6, BARCELONA y principales Farmacias.



Cepas Americanas

GRANDES CULTIVOS Y VIVEROS

PEDRO MONLLEÓ

FALSET

Grandes cantidades de barbados, injertos de todas clases y estacas de todas dimensiones, a precios muy y reducidos.

Abonos de todas clases para viñas, cereales y hortalizas

Vertical text on the left side of the bottom advertisement, including contact information and details about the nursery.

Main body of the bottom advertisement, containing detailed information about agricultural products and services offered by Pedro Monlleó.

Large, faint, mirrored text at the bottom of the page, likely bleed-through from the reverse side.